



Documento para adolescentes y familias



**compromiso
compartido**

Políticas provinciales para la protección del menor

Introducción

Estamos comprometidos con la protección de la infancia.

Los Hermanos Maristas estamos comprometidos con la protección de la infancia. Nuestra misión se dirige a todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción alguna por motivo de raza, credo o condición, y tiene como marco de referencia la Declaración Universal de los Derechos de la Infancia.

Es nuestro compromiso difundir esta política de prevención y actuación y así sensibilizar también a las familias y a los menores para prevenir y corregir cualquier tipo de conducta que pueda poner en peligro la integridad personal de estos.

Este documento está destinado a los adolescentes y las familias de todos los centros maristas.



Nuestro compromiso

Su seguridad y protección serán siempre nuestra más alta prioridad.

1. Nos comprometemos a tomar todas las medidas necesarias para promover el bienestar de los menores, prevenir y protegerlos de todo maltrato y abuso y defender sus derechos. Su seguridad y protección serán siempre nuestra más alta prioridad.
2. Y nos sentimos impulsados a trabajar para que tomen conciencia de que son sujetos de derechos y para elaborar métodos e instrumentos que aseguren su participación en los asuntos que les afectan dentro de nuestros centros.

Principios

Consecuentes con el Evangelio y con nuestra misión.

Los principios esenciales que definen la política de protección del menor por parte de los Hermanos Maristas, consecuentes con el Evangelio, con nuestra misión en la Iglesia y con nuestro compromiso profesional, son los siguientes:

- a. La primera responsabilidad de los Maristas consiste en crear ambientes seguros para los menores y protegerlos de cualquier tipo de agresión o abuso.
- b. Todos los que estamos implicados en la tarea de educar a niños, niñas y adolescentes tenemos la responsabilidad, el deber y la obligación de velar por su cuidado y seguridad y de protegerlos frente a cualquier forma de maltrato o abuso.
- c. La salvaguarda de los menores y la prevención de cualquier tipo de maltrato dependen, en gran medida, de una adecuada y amplia educación de todas las personas.

- d. La protección de los niños y la sensibilización en los Derechos de la Infancia son parte integrante de la formación Marista.
- e. Todos los menores tienen el mismo derecho a estar protegidos contra el abuso y el maltrato, independientemente de su sexo, edad, origen étnico, religión, orientación sexual, capacidad, cultura imperante o cualquier otra condición.
- f. Debemos, por encima de todo, escuchar atentamente y ofrecer una respuesta compasiva y justa a cualquier persona que afirme haber sido víctima de algún tipo de abuso o maltrato. La Institución Marista tiene la responsabilidad de atender tanto a la víctima como a su familia.
- g. Cualquier miembro de la comunidad educativa acusado de abuso o maltrato tiene derecho a la presunción de inocencia, mientras no exista una condena en firme, y merece, igualmente, un trato compasivo.
- h. La honestidad y la transparencia deben caracterizar todas nuestras acciones.
- i. Se debe llevar a cabo una investigación independiente para cada acusación de abuso o maltrato.
- j. La Provincia Marista Ibérica acata la legislación de los países en los que



tiene presencia, informa sobre las acusaciones de abuso y coopera plenamente y con rapidez con las autoridades civiles y eclesiásticas.

- k. En caso de recibir una acusación de abuso, la persona acusada deberá permanecer alejada del contacto con menores hasta que la investigación independiente haya concluido, a menos que sea evidente que la acusación carece de fundamento.
- l. Se debe garantizar la absoluta confidencialidad durante un proceso relacionado con una acusación de abuso.
- m. Cualquier educador (hermano, contratado o voluntario) que haya admitido o que haya sido hallado culpable del abuso de un menor deberá ser inmediatamente alejado o despedido del puesto de trabajo que desempeñe en el centro educativo, y no podrá participar en actividades en las que tomen parte niños o adolescentes.



¿Qué es el maltrato?

Se entiende por maltrato infantil toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al menor de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.

Protección del menor en la Provincia Marista Ibérica: promoción, prevención e intervención

Entendemos que la protección del menor es una exigencia incuestionable.

Los maristas entendemos que la protección del menor es una exigencia incuestionable. Por tanto, la promoción de los Derechos de la Infancia es fundamental. Además son esenciales las actuaciones encaminadas a la prevención de situaciones de posible maltrato o abuso y la definición de protocolos y líneas de actuación para dar respuesta cuando se detecta un caso de maltrato o abuso.

1.

PROMOCIÓN

Potenciamos el Buen Trato.

Con el fin de promocionar los Derechos de la Infancia entre los menores, educadores, familias y demás personas del entorno de nuestros centros potenciamos el Buen Trato con sesiones de formación, de manera que todos, adultos y menores, acojamos el compromiso de crear entornos bientratantes.



2.

PREVENCIÓN

Es fundamental la labor preventiva.

Es fundamental la labor preventiva que minimice, dentro de lo que está en nuestras manos, la posibilidad de que ocurran situaciones de maltrato y abuso.

Esta labor de prevención se materializa en:

- Proyecto educativo de centro.
- Procesos operativos y de gestión.
- Selección y contratación de personas.
- Código de buenas prácticas.
- Formación de agentes (personal docente, no docente y personal voluntario).
- Formación de menores.
- Formación a familias.
- Adaptaciones estructurales en nuestras instalaciones.
- Medidas preventivas en otras actividades: salidas con noche fuera del centro, salidas al extranjero, ...



3.

INTERVENCIÓN

El centro cuenta con protocolos de actuación.

Para detectar y actuar en caso de sospecha de maltrato o abuso hacia alguno de los menores que atendemos, el centro cuenta con protocolos de actuación acordes a la legislación estatal y autonómica.

Si necesitas ayuda o sabes de alguien que necesite ayuda:

- Puedes hablar con una persona adulta de tu confianza: padres, educadores, coordinador local de protección del menor o director de tu centro...
- Si prefieres hacerlo por correo electrónico, escribe a protecciondelmenor@maristasiberica.com. El equipo provincial del menor te responderá.
- Por teléfono, puedes llamar al **11611**, es el teléfono europeo de ayuda a la infancia y a la adolescencia.

Comprometidos con la mejora continua

Con el objetivo de ir mejorando nos sometemos a auditorías.

Con el objetivo de ir mejorando en materia de protección del menor, nos sometemos a auditorías internas y externas para mejorar nuestros medios de prevención y afianzar la creación de entornos seguros para nuestros y nuestras menores.